REFORMA
Reforma
Sección: Portada
2026-11-05 03:49:10
312 cm2
Página: 1
1/2

Ante derrota, Trump advierte freno a oposición

Amaga 'Mr. Veto'

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

Puede bloquear Leyes de Senado o Representantes que no le plazcan

WASHINGTON.- La llegada del Partido Demócrata al control del Capitolio a partir de enero, como resultado del tsunami electoral, avizora 2 años de conflicto, entre un Presidente Donald Trump que amenaza con vetar leyes que no le plazcan y legisladores que usarán los recursos a su alcance para confrontarlo.

Ayer, Trump volvió a advertir que puede convertirse en "El Señor de Los Vetos"; es decir, en usar su facultad de bloquear toda ley avalada por los demócratas que no le convenga basándose en el Artículo 1 de la Constitución. Sólo una mayoría de dos tercios en ambas Cámaras del Capitolio puede cancelarlo.

Los demócratas no alcanzan por sí solos los dos tercios en la Cámara Baja (290 curules de 435) ni en el Senado (67 escaños de 100) para cancelar los vetos trumpistas. Para lograrlo, necesitarían un respaldo de republicanos que no está a su alcance.

Hasta anoche, los demócratas tenían un estimado de 259 curules y 55 escaños.

"Probablemente me llevaré bien con los demócratas, a menos que ellos quieran ser destructivos. Tengo el poder de veto", dijo Trump al responder a una pregunta en el sitio de construcción del salón de baile de la Casa Blanca.

El actual líder demócrata en el Senado, Chuck Schumer, aseguró que su partido está listo para avanzar en dos prioridades legislativas a partir de enero: iniciativas de ley para bajar el costo de la vida y ejercer su poder de citatorios e investigación de la Administración Trump. En el primer caso, el Mandatario sí puede ejercer el veto pero en el segundo no.

Las citaciones e indagatorias sobre la administración Trump no son susceptibles a un bloqueo del Presidente.

Sobre los citatorios, los demócratas han dejado claro que buscarán que miembros de la Administración Trump, así como sus allegados puedan presentarse a testificar en el Capitolio en investigaciones sobre diversas controversias y escándalos relacionados a presunta corrupción y abuso de poder.

"Que no quepa duda: Cada vez que Trump decida desafiar la voluntad del pueblo estadounidense o la Ley, iniciaremos investigaciones, lo llevaremos ante las Cortes y lo amarraremos con un alambre de púas legislativo. Se acabaron los días de un Senado sumiso ante Trump", declaró Schumer a reporteros.

Durante su primer período presidencial, cuando enfrentó una Cámara Baja demócrata, Trump emitió un total de 10 vetos en contra de leyes de diverso tipo, como permitir ventas de armas a los Emiratos Árabes Unidos (UAE), modernizar el uso de redes de enmalle para pescar, entre otras.

Pero incluso ya en su actual segundo mandato en la Casa Blanca y con ambas Cámaras del Congreso, Trump emitió dos vetos contra dos leyes aprobadas por la Cámara Baja controlada por su Partido Republicano. Una fue en contra de un acueducto en Arkansas y otra rechazando expandir el área de la tribu Miccosukee en Florida.

Específicamente, el veto presidencial puede emitirse para bloquear cualquier Ley aprobada por ambas Cámaras del Capitolio, incluyendo leyes de presupuesto y resoluciones conjuntas.

Entre las acciones del Congreso que un veto no podría detener, además de las citaciones sobre indagatorias de escándalos del gobierno, están: enmiendas a la Constitución, ratificaciones hechas por el Senado de jueces, Embajadores y Secretarios del Gabinete, órdenes de juicio político contra funcionarios del Ejecutivo, así como comunicaciones internas del Poder Legislativo.


REFORMA
Amaga 'Mr. Veto'
VETO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

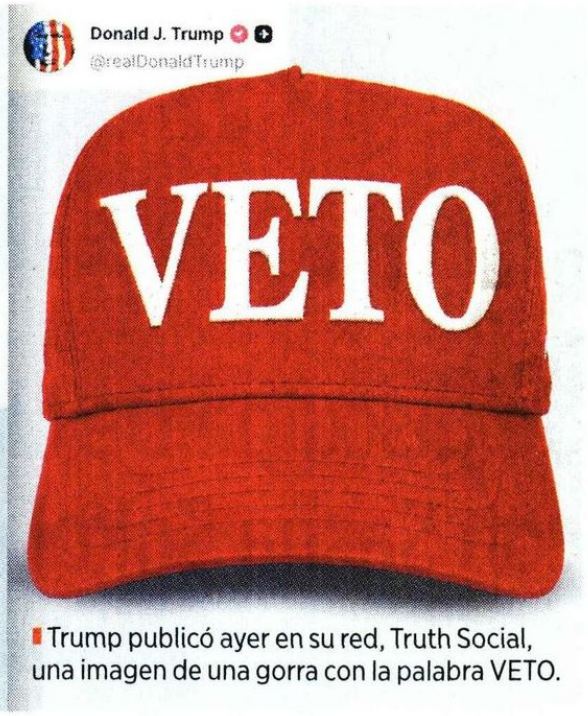
¿QUÉ PUEDE VETAR TRUMP Y QUÉ NO?

SÍ

- Cualquier proyecto de ley aprobado por Representantes o el Senado.
- Nuevas leyes federales
- Proyectos de ley de gasto federal
- Legislación que revierta sus políticas

NO

- Investigaciones y citaciones del Congreso
- Juicio político
- Rechazo del Senado a los nominados presidenciales
- Enmiendas constitucionales del Congreso



Trump publicó ayer en su red, Truth Social, una imagen de una gorra con la palabra VETO.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.